



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y

del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Sofía López
Inscrita en el ROAC con el N° 21.463

24 de junio de 2022

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

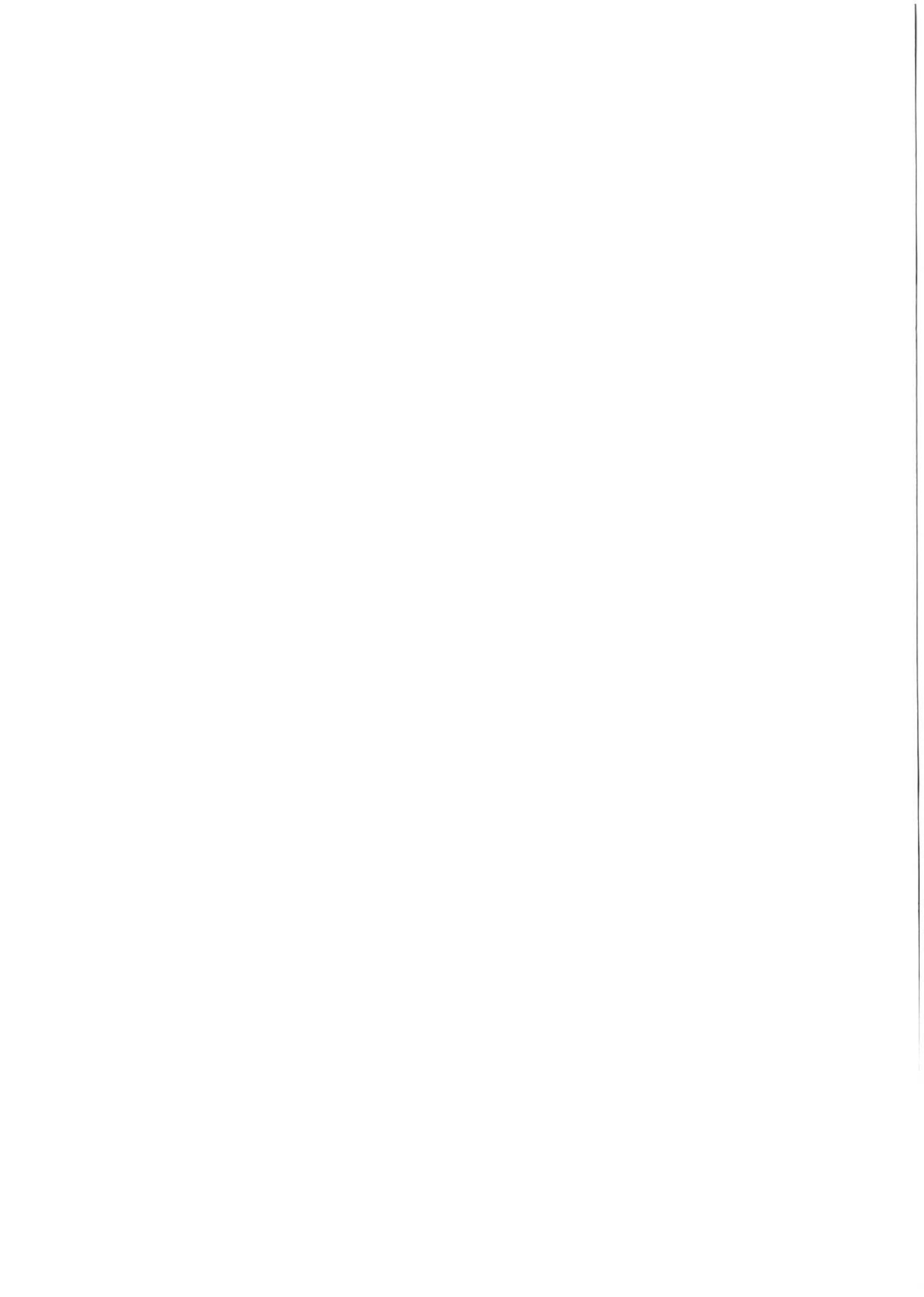
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CUENTAS ANUALES



**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS**

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020



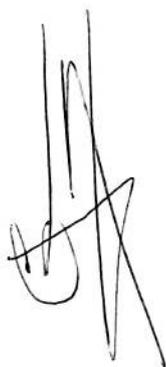
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31/12/21 Y 31/12/20

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		87.844 €	76.659 €
I. Inmovilizado Intangible	Nota 5	12.034 €	859 €
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares		523 €	782 €
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas		11.511 €	77 €
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
II. Inmovilizado material	Nota 6	68.684 €	68.673 €
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		68.684 €	68.673 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones Inmobiliarias			
1. Terrenos			
2. Construcciones			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.2	7.126 €	7.127 €
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		7.126 €	7.127 €
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		519.446 €	533.466 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	Nota 8.4	13.806 €	30.985 €
1. Material deportivo			11.749 €
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			

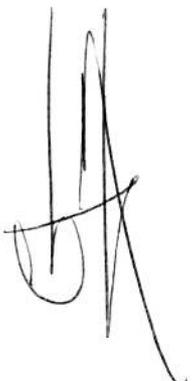


ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
6. Anticipos a proveedores		13.806 €	19.236 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8	9.202 €	7.849 €
1. Afiliados y otras entidades deportivas			
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		9.202 €	7.849 €
3. Deudores varios.			
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 9	15.300 €	12.841 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8.1	481.138 €	481.791 €
1. Tesorería		481.138 €	481.791 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)		607.290 €	610.125 €

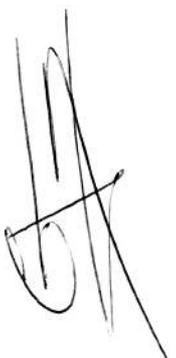
Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2021



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) PATRIMONIO NETO		461.023 €	457.821 €
A-1) Fondos propios	Nota 11	380.136 €	388.974 €
I. Fondo social		388.974 €	381.043 €
II. Prima de emisión			
III. Reservas			
IV. (Acciones y participaciones patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores			
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio		-8.838 €	7.931 €
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes por cambio de valor			
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	Nota 16	80.887 €	68.847 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		0 €	0 €
I. Provisiones a largo plazo			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
II. Deudas a largo plazo			
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		146.267 €	152.304 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo	Nota 10	750 €	127 €
1 Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito	Nota 10.2	750 €	127 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			

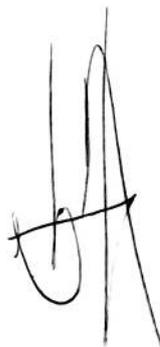


PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		177 €	542 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		139.110 €	146.753 €
1. Proveedores	Notas 10	797 €	402 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas	Notas 10	19.184 €	42.712 €
3. Acreedores varios	Notas 10	52.035 €	51.205 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)			663 €
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13	67.094 €	51.771 €
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 9	6.230 €	4.882 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		607.290 €	610.125 €



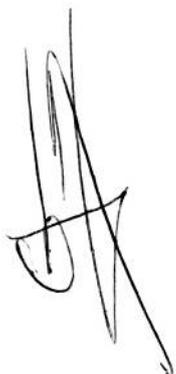
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020

	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 14.1	45.092 €	23.381 €
a) Ingresos federativos y ventas		45.092 €	23.381 €
b) Prestaciones de servicios			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
4. Aprovisionamientos	Nota 14.2	-33.908 €	-18.618 €
a) Consumos de material deportivo		-24.954 €	-14.875 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-7.347 €	-3.743 €
c) Trabajos realizados por otras empresas		-1.607 €	
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
5. Otros ingresos de explotación	Nota 14.3	2.245.155 €	1.621.251 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		2.245.155 €	1.621.251 €
6. Gastos de personal	Nota 14.4	-798.610 €	-728.883 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-623.361 €	-569.362 €
b) Cargas sociales		-175.249 €	-159.521 €
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación	Nota 14.5	-1.465.713 €	-887.609 €
a) Servicios exteriores		-463.010 €	-315.314 €
b) Tributos		-584 €	-416 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		-1.002.119 €	-571.879 €
8. Amortización de Inmovilizado	Notas 5-6	-16.903 €	-18.221 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 14.3	16.049 €	16.630 €
10. Excesos de provisiones	Nota 17		
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		-8.838 €	7.931 €
12. Ingresos financieros			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros			



	Notas Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
13. Gastos financieros			
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio	Nota 14.6		
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)			
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-8.838 €	7.931 €
17. Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		-8.838 €	7.931 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	Nota 3	-8.838 €	7.931 €

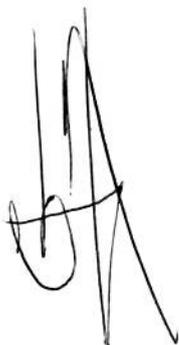
Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2021



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DE LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020

1 Estados de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto

	Notas en la Memoria	2021	2020
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-8.838 €	7.931 €
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		28.089 €	1.117 €
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		28.089 €	1.117 €
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-16.049 €	-16.630 €
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-16.049 €	-16.630 €
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		3.202 €	-7.582 €



2 Estados totales de cambios en el patrimonio neto

	FONDO SOCIAL	RDOS EJERCICIOS ANTERIORES	APORTACIONES OTROS ORGANISMOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES DONACIONES LEGADOS	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	319.723 €			61.320 €	84.361 €	465.404 €
I. Ajustes por cambios de criterio 2019						
II. Ajustes por errores 2019						
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	319.723 €			61.320 €	84.361 €	465.404 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos				7.931 €	- 15.514 €	- 7.583 €
II. Operaciones con socios o propietarios	61.320 €			- 61.320 €		
1. Aumentos de capital	61.320 €			- 61.320 €		
2. (-) Reducciones de capital						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)						
4. (-) Distribución de dividendos						
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)						
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						
7. Otras operaciones con socios o propietarios						
III. Otras variaciones del patrimonio neto						
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	381.043 €			7.931 €	68.847 €	457.821 €
I. Ajustes por cambios de criterio 2020						
II. Ajustes por errores 2020						
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	381.043 €			7.931 €	68.847 €	457.821 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-8.838 €	12.040 €	3.202 €
II. Operaciones con socios o propietarios	7.931 €			-7.931 €		
1. Aumentos de capital	7.931 €			-7.931 €		
2. (-) Reducciones de capital						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)						
4. (-) Distribución de dividendos						
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)						
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						
7. Otras operaciones con socios o propietarios						
III. Otras variaciones del patrimonio neto						
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	388.974 €			-8.838 €	80.887 €	461.023 €

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1 Actividad de la entidad

La Federación Española de Deportes para Ciegos (en adelante FEDC o la Federación) es una federación multideportiva, de ámbito estatal, cuyo objeto es promover y gestionar el deporte para personas con discapacidad visual grave. Según sus Estatutos, las especialidades deportivas que gestiona la Federación son: ajedrez, atletismo, natación, fútbol 5 / fútbol-sala, esquí alpino, judo, goalball, carreras por montaña y tiro, si bien, a través del acuerdo mayoritario de la Asamblea General, podrá modificarse este catálogo, añadiendo nuevas especialidades o eliminando alguna de ellas.

La FEDC celebró su Asamblea Constituyente el 12 de diciembre de 1994 una vez cumplidos los requisitos determinados por el Consejo Superior de Deportes (en adelante CSD): la aprobación de sus Estatutos por la Comisión Directiva del CSD en su sesión de 27 de julio de 1993; su inscripción en el Libro Registro de Federaciones, con el N° 60; y la publicación en el BOE n° 272, de fecha 13 de noviembre de 1993. Asimismo este organismo aprobó el oportuno Reglamento electoral de la FEDC, en su sesión del 17 de enero de 1994, y quedó inscrito con el N° 58 en el Libro Registro de Reglamentos Federativos. La última modificación de dicho Reglamento Electoral fue aprobada por Resolución de la Comisión Directiva del CSD, con fecha de 26 de julio de 2018.

La Asamblea General de la FEDC celebrada el 29 de junio de 2015 aprobó la última modificación en los Estatutos que, una vez aprobados por el CSD, quedaron publicados en el BOE el 27 de octubre de 2016.

La FEDC se rige por sus Estatutos y por lo dispuesto en la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte y Real Decreto 1835/1991 de 20 de diciembre, sobre federaciones deportivas españolas y disposiciones concordantes.

La sede está ubicada en un local alquilado a la ONCE, radicando su domicilio social en Madrid, Pº de la Habana, 208, siendo su CIF G-81110413.

Las últimas elecciones de la Asamblea General y de su Presidente tuvieron lugar el 29 de octubre de 2018.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2, letra e) de la "Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo", las federaciones deportivas se consideran como Entidades sin fines lucrativos a los efectos de dicha ley, y por tanto disfrutan del régimen fiscal contemplado en la misma.

2 Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables auxiliares de la Federación, y se han preparado de acuerdo con el R.D. 1514/2007 de 16 de

noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones incorporadas a éste por los Reales Decretos 1159/2010 de 17 de septiembre y 602/2016 de 2 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación habidos durante el correspondiente ejercicio.

No se han dejado de aplicar disposiciones legales en materia contable con objeto de que las presentes cuentas anuales muestren más adecuadamente la imagen fiel.

Durante el presente ejercicio, no se ha realizado ningún cambio significativo en estimaciones contables que provoque modificaciones en los importes o naturalezas del presente ejercicio.

La formulación de las presentes cuentas anuales se ha realizado bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que pudieran aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva celebrada el día 24 de marzo de 2022. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 28 de junio de 2021, y depositadas ante el Consejo Superior de Deportes, con fecha de 19 de julio de 2021.

b) Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. En consecuencia, la federación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre

La FEDDC ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 aplicando el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la federación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y del estado de cambios en el patrimonio neto, ofreciendo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en la Nota 2.I).

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance.

g) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

h) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la FEDC, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

j) Otros aspectos

La Federación no tiene obligación de presentar el Estado de Flujos de Efectivo recogido en el Plan General de Contabilidad.

k) Impacto COVID

Tras la grave situación sanitaria y económica que se produjo en 2020 debido a la pandemia de COVID-19, la elaboración de los presupuestos de 2021 se hizo con la incertidumbre de la convivencia con el COVID-19 pero con mucha más información y previsión de las circunstancias tan particulares que supone la organización de eventos deportivos en un estado de pandemia.

Pudieron incluirse los gastos que ya se incorporaron en 2020, tales como adquisición de material de desinfección, servicios de limpieza y realización de pruebas médicas de diagnóstico; lo que hizo que el gasto realizado se ajustara mucho más al inicialmente presupuestado.



Todo esto permite que en 2021 no se hayan producido impactos negativos significativos en la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Federación como consecuencia de la pandemia.

Durante el 2021 se produjo una vuelta gradual a la normalidad en el desarrollo del calendario deportivo, no exenta de cancelaciones de actividades deportivas, por lo que desde la FEDC se ha trabajado para compensar esta situación, programando nuevas actuaciones no previstas inicialmente. El calendario deportivo para 2021, aprobado por la Asamblea General en diciembre de 2020, estaba compuesto por un total de 113 actividades, de las cuales, finalmente 32 (un 28,32%) fueron canceladas, por lo que para paliar esta situación se diseñaron 28 nuevas actividades. Finalmente fue posible celebrar un total de 109 actividades deportivas.

Durante el 2021 se recupera el nivel de los ingresos federativos tanto por subvenciones como por otros conceptos, como las cuotas de inscripción.

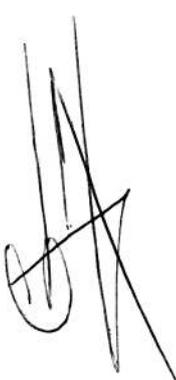
Los ingresos por cuotas de inscripción aumentan a valores previos a la pandemia y los de las licencias federativas permanecen en su nivel.

Las subvenciones obtenidas se han mantenido dentro del nivel de realización del presupuesto, el CSD mejoró el importe total de subvenciones concedidas con respecto al año anterior y la ONCE consolidó la financiación del resto de los gastos.

Es decir, la COVID-19 no ha supuesto para la FEDC la ruptura de su equilibrio presupuestario, que cierra el 2021 con un pequeño resultado negativo que se compensa con el nivel de fondos propios de los que dispone la FEDC.

Actualmente se están desarrollando las competiciones nacionales de la temporada 2021/2022 en condiciones de normalidad. Es, por tanto, que no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones.

Tal y como ya ocurrió en 2020, durante 2021 la federación ha tenido que incurrir en una serie de gastos con el fin de mitigar los efectos negativos que la pandemia ha causado, en concreto en dos líneas distintas:

- 
- Por un lado, los derivados de la aplicación del Protocolo-propio reforzado, como son la adquisición de material de desinfección para el desarrollo de cualquier actividad deportiva, tanto en entrenamientos como en competiciones o concentraciones, así como cuantos servicios de limpieza han sido necesarios en las instalaciones donde se celebran las actividades deportivas.
 - Por otro lado, la realización de pruebas analíticas que permitan asegurar, en la medida de lo posible, que todo el personal implicado (deportistas y personal de apoyo y de organización) acredite de forma previa a su celebración que está en condiciones de participar. El mantenimiento de los grupos burbuja ha supuesto asimismo un incremento de los costes de alojamiento, ya que parte del personal de apoyo debe mantenerse en el lugar de alojamiento no pudiendo regresar a su domicilio hasta la finalización del evento.

Con relación a los pasivos financieros, durante el ejercicio 2021 no ha habido problema en cuanto a los nuevos acuerdos financieros o el cumplimiento de las condiciones de la deuda llegando incluso a descender el periodo medio de pago a proveedores de las operaciones habituales. Todo ello se ha producido dentro de lo que estaba previsto, y de acuerdo con el natural y normal calendario de vencimientos de los pasivos financieros.

No se ha producido ningún problema de liquidez; tal es así que no se ha dispuesto de ninguna de las líneas de crédito a disposición de la Federación.

Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.

Por otro lado, la FEDC no ha llevado a cabo expedientes de regulación de empleo a consecuencia de la COVID-19.

Aunque la pandemia de la COVID 19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación, Aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento.

l) Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican, entre otros, el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto 1/2021 entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas, siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Federación ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.



Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad.

La Federación ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

- a) El juicio sobre la gestión que realiza la Federación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.
- b) El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.
- c) En la fecha de primera aplicación, es posible designar o revocar una designación anterior de un activo o pasivo financiero en ejercicio de la opción del valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Estas designaciones y revocaciones deben realizarse sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de aplicación inicial. La clasificación resultante se aplica de forma prospectiva. Al inicio del ejercicio, la diferencia entre el valor razonable de estos instrumentos financieros y el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas.
- d) En su caso, los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido reclasificados a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, salvo que se decida su incorporación a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada se contabiliza en una cuenta de reservas.
- e) Para los activos y pasivos financieros valorados por primera vez a valor razonable, este importe se calcula al inicio del ejercicio. Cualquier diferencia con el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas o como un ajuste por cambio de valor si el activo se incluye en la categoría de activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto.
- f) La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

No ha habido impacto alguno en la conciliación de los distintos activos y pasivos financieros de la Federación. En este sentido, los activos financieros a 1 de enero de 2021 eran únicamente fianzas entregadas las cuales han pasado a designarse como activos financieros a coste amortizado. Por su parte, los pasivos financieros a 1 de enero de 2021 fundamentalmente eran débitos y partidas a pagar los cuales han pasado a designarse como pasivos financieros a coste amortizado.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el juicio sobre la gestión que realiza la Federación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. En general, la aplicación de los nuevos criterios de clasificación no ha implicado un elevado nivel de juicio, dado que la mayoría de los activos y pasivos financieros de la Federación continúan valorándose a coste amortizado, ya que la Entidad los mantiene con el objetivo de percibir/pagar los flujos de efectivo contractuales, y estos corresponden solamente a cobros/pagos de principal e intereses.

La primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad no ha tenido impacto significativo en el patrimonio neto de la Federación.

3 Aplicación del resultado

Al cierre de 2021 la FEDC obtiene pérdidas por valor de 8.838 euros. La propuesta a la Asamblea General será la de compensar dichas pérdidas con los resultados que se obtengan en próximos ejercicios. Dichas pérdidas se registrarán en la cuenta 12100 "Resultados negativos de ejercicios anteriores."

Los beneficios obtenidos a la fecha de cierre de 2020, por valor de 7.931 euros, se destinaron a aumentar el Fondo Social.

	2021	2020
Resultado del ejercicio	-8.838 €	7.931 €
Total	-8.838 €	7.931 €
A Fondo Social		7.931 €
A reserva legal		
A reservas voluntarias		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A resultados negativos de ejercicios anteriores.		
Total	-8.838 €	7.931 €

4 Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la FEDC en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020, de acuerdo con la normativa antes mencionada, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valoran minorados por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización del inmovilizado intangible se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Federación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso,

Los años de vida útil estimada utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado intangible, y que pueden diferir de los coeficientes fiscales, son los siguientes:

	Nº de años de vida útil estimada	Porcentaje de Amortización anual
Propiedad Industrial	10 años	10 %
Aplicaciones Informáticas	4 años	25 %

4.1.1 Propiedad Industrial

Se registra cuando se obtenga la patente o similar, amortizándose durante su vida útil.

4.1.2 Aplicaciones informáticas

Se registran por su precio de adquisición, amortizándose durante su vida útil. Los gastos de mantenimiento de cada período se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente.

4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran inicialmente al precio de adquisición o al coste de producción. La valoración inicial del inmovilizado material se minorará posteriormente por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material, sólo se incluyen cuando no son recuperables de la Hacienda Pública. Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

El coste de producción se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

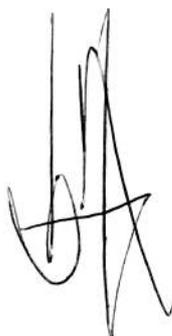
Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), o que se detectasen factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

Los años de vida útil estimada utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material, y que pueden diferir de los coeficientes fiscales, son los siguientes:

	Nº de años de vida útil estimada	Porcentaje de Amortización anual
Instalaciones y equip. técnicos	10 años	10 %
Equipos especiales	10 años	10 %
Material deportivo	4 años	25 %
Mobiliario	10 años	10 %
Equipos procesos información	4 años	25 %
Elementos de transporte	6,25 años	16 %
Otro inmovilizado material	6,66 años	15 %
Material médico	8,33 años	12 %
Material inventariable diverso	10 años	10 %



Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleve a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gasto acorde a su naturaleza. Las cuentas de inmovilizados en curso se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.

4.3 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste.

La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

4.3.1 Activos financieros

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en activos financieros a coste amortizado.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre de 2021, se ha estimado en función del análisis individualizado de los pendientes de cobro a dicha fecha.

Activos Financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.



No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con

Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 365 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 365 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

4.3.2 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en Pasivos financieros a coste amortizado.

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.4 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se valoran inicialmente mediante la aplicación al importe en moneda extranjera del tipo de cambio de contado entre ambas monedas, en la fecha de la transacción.

Al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre (tipo de cambio medio de contado). Las diferencias de cambio que surjan, tanto positivas como negativas, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.5 Impuesto sobre Sociedades

Por ser de aplicación a la Federación el régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, están exentas del impuesto sobre sociedades las actividades propias de su objeto social.

4.6 Clasificación de deudas

La Federación clasifica como deudas a corto plazo aquéllas cuyo vencimiento es inferior a doce meses, y a largo plazo las superiores a doce meses.

4.7 Ingresos y gastos

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los

clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Federación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe que hubiera sido previamente reconocido como ingreso, se registra un gasto por corrección de valor por deterioro.

En el caso de ingresos por prestaciones de servicios, son reconocidos al cierre del ejercicio en función del porcentaje de realización del servicio en dicha fecha, considerando que el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, la probabilidad de recibir los rendimientos económicos derivados de la operación, y que el grado de realización de la transacción y los costes ya incurridos en la prestación pueden valorarse con fiabilidad al cierre del ejercicio.

4.8 Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La Federación clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, este se considerara como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se contabilizan inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma sistemática y racional, correlacionada con los gastos derivados.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Ambas se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.

El criterio de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias, es en función del tipo de subvención:

- Subvenciones, donaciones y legados para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos financiados.
- Subvenciones, donaciones y legados para adquirir activos o cancelar pasivos: en proporción a la dotación a la amortización efectuada sobre los inmovilizados intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias, o para el caso de existencias, en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o corrección valorativa. Para activos financieros, se imputan a resultados en el ejercicio en que se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, y en el caso de cancelación de deudas, cuando se realice la cancelación, excepto las otorgadas para la financiación de un elemento específico, en cuyo caso se realizará en función del elemento financiado.
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos de socios: se registran directamente en el patrimonio neto, no constituyendo ingreso alguno.

4.10 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones de la FEDC con Federaciones autonómicas, clubes y asociaciones deportivas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras

y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 15ª.

5 Inmovilizado Intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2020 y 2021 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Coste:					
Propiedad industrial	2.696 €				2.696 €
Aplicaciones informáticas	45.866 €			-180 €	45.686 €
Anticipos inmovilizado	0 €				
Total coste	48.562 €			-180 €	48.382 €
Amortizaciones:					
Propiedad industrial	-1.644 €	-270 €			-1.914 €
Aplicaciones informáticas	-45.489 €	-300 €		180 €	-45.609 €
Total amortización	-47.133 €	-570 €		180 €	-47.523 €
Total neto	1.429 €	-570 €			859 €

Ejercicio 2021	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Coste:					
Propiedad industrial	2.696 €				2.696 €
Aplicaciones informáticas	45.686 €	12.523 €		-44.160 €	14.049 €
Anticipos inmovilizado					
Total coste	48.382 €	12.523 €		-44.160 €	16.745 €
Amortizaciones:					
Propiedad industrial	-1.914 €	-259 €			-2.173 €
Aplicaciones informáticas	-45.609 €	-1.089 €		44.160 €	-2.538 €
Total amortización	-47.523 €	-1.348 €		44.160 €	-4.711 €
Total neto	859 €	11.175 €			12.034 €

La amortización se ha realizado en los porcentajes específicos por cuenta. Durante el año 2021 se realizó la adquisición de una nueva aplicación informática de licencias federativas por valor de 12.523 euros.

La política de la FEDC en relación al mantenimiento en el inventario de los bienes totalmente amortizados pero en uso consiste en mantenerlos en el inventario general de bienes, haciendo constar los saldos en las cuentas de inmovilizado y de la amortización

acumulada, quedando registrados dichos bienes con valor residual neto de 1 céntimo de euro para poderlos identificar.

Al cierre del ejercicio 2021, la FEDC dispone de una aplicación informática que pese a estar totalmente amortizada, sigue en uso, así como la migración adquirida en 2016. Por el contrario causó baja la aplicación de licencias K2 que fue sustituida por la nueva adquirida. Todo ello conforme al siguiente detalle (en euros)

Bienes amortizados y en uso	2021	2020
Aplicación Informática Programa de Contabilidad	8.125 €	8.125 €
Migración Programa de Contabilidad	1.357 €	1.357 €
Programa de gestión de licencias deportivas K2		44.160 €
Total	9.482 €	53.642 €

6 Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2020 y 2021, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe se detalla a continuación:

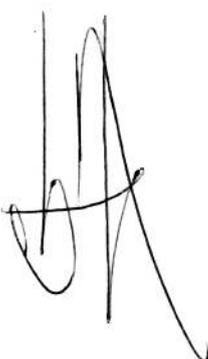
Ejercicio 2020	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Coste:					
Instalaciones técnico eléctricas	66.023 €				66.023 €
Equipos especiales	42.832 €	397 €		-202 €	43.027 €
Material deportivo	45.916 €			-1.683 €	44.233 €
Equipos proc. Información	1.420 €	131 €		-255 €	1.296 €
Elementos de transporte	61.666 €				61.666 €
Otro Inmovilizado material	898 €				898 €
Equip. instrumental médico	7.234 €				7.234 €
Mat. Inventariable diverso	31.956 €	589 €		-279 €	32.266 €
Total coste	257.945 €	1.117 €		-2.419 €	256.643 €
Amortizaciones:					
Instalaciones técnico eléctricas	-26.360 €	-6.620 €			-32.980 €
Equipos especiales	-19.414 €	-3.790 €		202 €	-23.002 €
Material deportivo	-35.884 €	-4.369 €		1.683 €	-38.570 €
Equipos proc. Información	-1.253 €	-160 €		255 €	-1.158 €
Elementos de transporte	-61.666 €				-61.666 €
Otro Inmovilizado material	-872 €	-16 €			-888 €
Equip. instrumental médico	-6.745 €	-114 €			-6.859 €
Mat. inventariable diverso	-20.544 €	-2.582 €		279 €	-22.847 €
Total amortización	-172.738 €	-17.651 €		2.419 €	-187.970 €
Inmovilizado en curso					
Total neto	85.207 €	-16.534 €			68.673 €

Ejercicio 2021	Saldo Inicial	Entradas	Aumentos o Disminuciones por Traspasos	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo Final
Coste:					
Instalaciones técnico eléctricas	66.023 €				66.023 €
Equipos especiales	43.027 €				43.027 €
Material deportivo	44.233 €	11.240 €			55.473 €
Mobiliario	0 €	3.780 €			3.780 €
Equipos proc. información	1.296 €	110 €			1.406 €
Elementos de transporte	61.666 €				61.666 €
Otro Inmovilizado material	898 €				898 €
Equip. instrumental médico	7.234 €				7.234 €
Mat. Inventariable diverso	32.266 €	436 €		-2.006 €	30.696 €
Total coste	256.643 €	15.566 €		-2.006 €	270.203 €
Amortizaciones:					
Instalaciones técnico eléctricas	-32.980 €	-6.602 €			-39.582 €
Equipos especiales	-23.002 €	-3.731 €			-26.733 €
Material deportivo	-38.570 €	-2.544 €			-41.114 €
Equipos proc. información	-1.158 €	-45 €			-1.203 €
Elementos de transporte	-61.666 €				-61.666 €
Otro Inmovilizado material	-888 €	-12 €			-900 €
Equip. instrumental médico	-6.859 €	-114 €			-6.973 €
Mat. inventariable diverso	-22.847 €	-2.507 €		2.006 €	-23.348 €
Total amortización	-187.970 €	-15.555 €		2.006 €	-201.519 €
Inmovilizado en curso					
Total neto	68.673 €	11 €			68.684 €

En el ejercicio 2021 los nuevos elementos adquiridos ascendieron a un total de 15.566 euros, financiados en su totalidad por la ONCE. Durante el año 2020, la FEDC incorporó nuevos elementos por un valor total de 1.117 euros, todos ellos financiados por la ONCE.

La aplicación a resultados del ejercicio se ha realizado por la dotación a la amortización de dicho inmovilizado.

Las bajas de inmovilizado material han provocado en 2021 una pérdida de 42 euros, que se registró en la cuenta de pérdidas y ganancias. El desglose de los bienes totalmente amortizados en uso es el siguiente:



Bienes amortizados y en uso	2021	2020
Equipos especiales	6.148 €	6.148 €
Material deportivo	45.156 €	42.345 €
Mobiliario	2.645 €	2.645 €
Equipos proceso información	1.469 €	1.020 €
Elementos de transporte	61.666 €	61.666 €
Otro inmovilizado material	899 €	794 €
Equipos instrumental médico	6.289 €	6.289 €
Material inventariable diverso	7.761 €	7.761 €
TOTAL	132.033 €	128.668 €

La política de la FEDC en relación al mantenimiento en el inventario de los bienes totalmente amortizados pero en uso consiste en mantenerlos en el inventario general de bienes, haciendo constar los saldos en las cuentas de inmovilizado y de la amortización acumulada, quedando registrados dichos bienes con valor residual neto de 1 céntimo de euro para poderlos identificar.

7 Arrendamientos operativos

El cargo a los resultados del ejercicio 2021 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 81.327 euros, y en el año 2020 alcanzó los 54.541 euros

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	2021	2020
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos no cancelables		
-Hasta un año	56.309 €	53.072 €
-Entre uno y cinco años		
-Mas de cinco años		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del período		

El arrendamiento de las oficinas y almacenes de la FEDC supone más de la mitad del gasto de los arrendamientos operativos. La FEDC mantiene desde marzo de 2013 el contrato de este servicio con la ONCE. Dicho contrato se prorroga y actualiza anualmente, la última vez el 1 de marzo de 2022.

El resto de los arrendamientos se refieren a instalaciones y equipos especiales vinculados directamente con las actuaciones deportivas que se desarrollan, todos ellos previstos en el presupuesto de cada una de ellas.

8 Activos financieros

El detalle de los activos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8.2)	7.126 €	7.127 €	7.126 €	7.127 €

El detalle de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	CRÉDITOS DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020
Efectivo otros activos líquidos (Nota 8.1)	481.138 €	481.791 €	481.138 €	481.791 €
Activos financieros a coste amortizado(Nota 8.2 y 8.4)	23.008 €	27.085 €	23.008 €	27.085 €
TOTAL	504.146 €	508.876 €	504.146 €	508.876 €

8.1 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe se recoge el saldo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de las cuentas corrientes que tiene abiertas la FEDC en CaixaBank, en Ibercaja y en las dos cuentas del Banco Santander, el saldo de caja efectivo, así como los saldos pendientes en las tarjetas de crédito.

	2021	2020
Caja Efectivo	165 €	952 €
Caixabank		68.145 €
Ibercaja	1.159 €	9.980 €
Santander operativa	479.634 €	392.973 €
Santander internet	180 €	7.850 €
Tarjetas crédito prepago		1.891 €
TOTAL	481.138 €	481.791 €

El rendimiento de estos activos se basa en los tipos de interés variables diarios o a corto plazo. Debido a su alta liquidez el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado.

8.2 Activos Financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

		Saldo a 31/12/2021		Saldo a 31/12/2020	
		Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Créditos por operaciones comerciales	Deudores		9.202 €		7.849 €
Total operaciones comerciales			9.202 €		7.849 €
Créditos por operaciones no comerciales	Anticipos personal				
	Fianzas	7.126 €		7.127 €	
	Otros créditos con Admon. Públicas				
Total operaciones no comerciales		7.126 €		7.127 €	
Total		7.126 €	9.202 €	7.127 €	7.849 €

- **Deudores varios:** El saldo a final del 2021 lo determinan fundamentalmente las cuotas de las licencias deportivas, por valor de 8.202 euros y el Ayuntamiento de Benidorm por valor de 1.000 euros.

Respecto a la composición del saldo a final de 2020 la cuotas de las licencias deportivas que alcanzan los 6.484 euros, y el Ayuntamiento de Benidorm por valor de 1.500 euros.

Fianzas: se trata de la constituida a largo plazo por el alquiler de los locales donde se ubican las oficinas de la FEDC, por importe de 7.126 euros. Es un activo financiero de cuantía fija y no se negocia en un mercado activo.

- **Otros créditos con Administraciones Públicas:** la FEDC a 31 de diciembre de 2021 y 2020 había cobrado el importe total de las subvenciones concedidas.

Clasificación por vencimientos: Al cierre del ejercicio todos los activos financieros tienen vencimientos inferiores a un año, excepto las fianzas, cuyo vencimiento es el del contrato de arrendamiento, al igual que en el año anterior.

8.3 Variación de las provisiones de tráfico

No existe variación alguna durante el presente ejercicio de las provisiones y pérdidas por créditos incobrables.

8.4 Existencias

a) Comerciales

La FEDC solo mantiene en existencias las equipaciones adquiridas para el reparto entre los deportistas en función de su participación en las distintas actuaciones y competiciones del calendario de la Federación. Dichas existencias en ningún caso tienen por objeto su comercialización.

Los saldos finales al acabar los ejercicios 2021 y 2020 son los que se muestran en el cuadro anexo. Las equipaciones adquiridas en 2020 no fueron repartidas ya que las actuaciones de competición internacional para las que se adquirieron no se llegaron a celebrar. A finales de 2021 quedaron distribuidas por la asistencia de nuestros deportistas a los distintos eventos internacionales incluidos los JJPP sin que queden equipaciones útiles ya que finalizado el período paralímpico, se deben adquirir nuevas equipaciones para el ciclo 2022-2024.

Cta	Descripción	2021	2020
30001	Equipaciones VIVE 17 20		11.749 €
TOTAL			11.749 €

b) Anticipo a proveedores

Se refiere a los anticipos a acreedores y proveedores realizados a modo de reserva y registrados en la cuenta 40700 "Anticipos a proveedores y acreedores", conforme al detalle que se expone a continuación

Cta	Descripción	2021	2020
40700	Anticipos a proveedores y acreedores	13.806 €	19.236 €
TOTAL		13.806 €	19.236 €

9 Periodificaciones a corto plazo

En el activo del balance consta el importe de las periodificaciones deudoras realizadas a corto plazo, cuyo valor total asciende a 15.300 euros. Fundamentalmente se debe al gasto periodificado por los seguros contratados (9.047 euros) cuya vigencia empieza en el ejercicio 2021 pero termina en el ejercicio 2022. También consta el mantenimiento de la aplicación de contabilidad (3.226 euros) y por último los gastos de prevención de riesgos laborales (607 euros) y los honorarios que se derivan de los trabajos para la implantación del plan de igualdad (2.420 euros).

A cierre de 2020 el importe de las periodificaciones era de 12.841 euros. Fundamentalmente por los seguros contratados (9.024 euros), el mantenimiento de la aplicación de contabilidad (3.226 euros) y por último los gastos de prevención de riesgos laborales (591 euros).

En el pasivo del balance únicamente consta el importe de las cuotas por las licencias deportivas para la temporada 2020-2021 que aun siendo reclamadas en 2021 corresponden en tres cuartas partes como ingreso de 2022 (6.230 euros).

A cierre de 2020 el importe era de 4.882 también relativos a las cuotas por licencias.

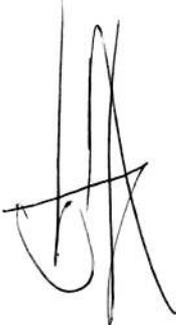
10 Pasivos Financieros

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 10.1 y 10.2)	750 €	127 €	72.193 €	95.524 €	72.943 €	95.651 €
TOTAL	750 €	127 €	72.193 €	95.524 €	72.943 €	95.651 €

10.1 Pasivos Financieros a coste amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se indica a continuación, en euros.



		Saldo a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2020
Por operaciones comerciales	Empresas del grupo y asociadas	177 €	542 €
	Proveedores	797 €	402 €
	Afiliados y otras entidades deportivas	19.184 €	42.712 €
	Acreedores	52.035 €	51.205 €
Total		72.193 €	94.861 €
Por operaciones no comerciales	Remuneraciones ptes. de pago		663 €
	Total		663 €

10.2 Deudas con entidades de crédito

El saldo de 750 euros refleja la deuda por las compras realizadas a través de una tarjeta de crédito, amortizado en enero de 2022. A final de 2020 el saldo era de 127 euros.

10.3 Otra información relativa a pasivos financieros

Todos los pasivos financieros tienen vencimiento inferior a un año, tanto en el ejercicio 2021 como en el 2020.

En el epígrafe de "Proveedores y Acreedores comerciales" se incluyen los débitos de la FEDC a fecha de 31 de diciembre de 2021 y 2020 por suministro de bienes o prestación de servicios.

La partida de "Afiliados y otras entidades deportivas" incluye las deudas de la FEDC con el personal colaborador, deportistas, etc., por su participación en los distintos eventos deportivos.

En el apartado de "Remuneraciones pendientes de pago" se incluye únicamente el saldo relativo al cierre de 2020 y abonada en enero de 2021 por importe 663 euros, al cierre de 2021 no quedaba ninguna remuneración pendiente de pago.

Los saldos pendientes en este epígrafe a finales de 2021 y 2020 fueron cancelados en su totalidad en marzo de 2021 y 2022.

11 Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos propios" durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente, expresado en euros:

EJERCICIO 2020						
Cta	Valor Adquisición	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
101	Fondo social	319.723 €			61.320 €	381.043 €
129	Resultado del ejercicio	61.320 €	7.931 €		-61.320 €	7.931 €
	TOTAL	381.043 €	7.931 €			388.974 €

EJERCICIO 2021						
Cta	Valor Adquisición	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo Final
101	Fondo social	381.043 €			7.931 €	388.974 €
129	Resultado del ejercicio	7.931 €	-8.838 €		-7.931 €	-8.838 €
	TOTAL	388.974 €	-8.838 €			380.136 €

El cierre del año 2021 deja una situación patrimonial negativa con 8.838 euros de pérdidas que deberán sanearse en próximos ejercicios.

12 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La Federación tiene establecida la política de no realizar inversiones en instrumentos financieros con riesgo.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Federación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

12.1 Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Federación son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la entidad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

12.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por el tipo de cambio.

El riesgo del tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por la aplicación del cambio del euro.

12.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Federación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

13 Situación Fiscal

La composición de los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

EJERCICIO 2020	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
IVA		
Retenciones y pagos a cuenta		33.628 €
Subvenciones(reintegro a pagar)		404 €
Organismos de la Seguridad Social		17.739 €
Total		51.771 €



EJERCICIO 2021	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
IVA		
Retenciones y pagos a cuenta		37.177 €
Subvenciones (reintegro a pagar)		10.428 €
Organismos de la Seguridad Social		19.489 €
Total		67.094 €

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. Al estar todas las actividades de la Federación exentas del Impuesto sobre Sociedades, dicho gasto es nulo en los ejercicios 2021 y 2020.

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios 2020				
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados al Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		7.931 €	7.582 €	
Impuesto Sobre Sociedades				
Diferencias permanentes	7.931 €			7.582 €
BASE IMPONIBLE (resultado fiscal)				
CUOTA INTEGRAL (10 %)				
Deducciones				
CUOTA LIQUIDA				
RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA				
CUOTA DIFERENCIAL				

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios 2021				
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos directamente imputados al Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		-8.838 €		-3.202 €
Impuesto Sobre Sociedades				
Diferencias permanentes		8.838 €		3.202 €
BASE IMPONIBLE (resultado fiscal)				
CUOTA INTEGRAL (10 %)				
Deducciones				
CUOTA LIQUIDA				
RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA				
CUOTA DIFERENCIAL				

14 Ingresos y Gastos

14.1 Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la partida A1) de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente en euros:

Cta	Descripción	2021	2020
701	Licencias federativas	9.166 €	9.862 €
704	Patrocinio LALIGA		11.869 €
707	Ingresos de actividades deportivas	35.926 €	1.650 €
TOTAL		45.092 €	23.381€

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias se ha realizado en su totalidad en España.

14.2 Aprovisionamientos

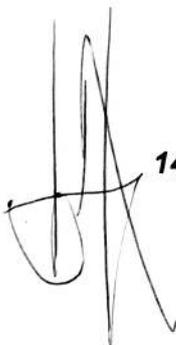
El desglose de las partidas 4a), 4b) y 4c) de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

EJERCICIO 2020					
Cta	Descripción	Compras Nacionales	Compras Intracomunitarias	Importaciones	TOTAL
600	Compras de mercaderías	13.343 €	1.532 €		14.875 €
602	Compras de otros aprovisionamientos	3.743 €			3.743 €
607	Trabajos realizados por otras empresas				
Subtotal		17.086 €	1.532 €		18.618 €

EJERCICIO 2021					
Cta	Descripción	Compras Nacionales	Compras Intracomunitarias	Importaciones	TOTAL
600	Compras de mercaderías	24.954 €			24.954 €
602	Compras de otros aprovisionamientos	7.347 €			7.347 €
607	Trabajos realizados por otras empresas	1.607 €			1.607 €
Subtotal		33.908 €			33.908 €

14.3 Otros ingresos de explotación

El epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente desglose a 31 de diciembre de 2021 y 2020, dado en euros:



Cta		2021	2020
740	Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	2.245.155 €	1.621.251 €
74000	Subvenciones CSD	423.045 €	353.490 €
74101	Subvenciones ADOP CPE	199 €	193 €
74109	Otras Subvenciones, donaciones y legados	1.821.911 €	1.267.568 €
7410900	• Subvenciones, donaciones ONCE	1.821.911 €	1.238.883 €
7410904	• Subvenciones, donaciones Banco Santander		28.685 €
746	Imputación de subvenciones a los resultados del ejercicio.	16.049 €	16.630 €
74600	Subv. traspasadas al rdo CSD	7.725 €	6.914 €
74601	Subv. traspasadas al rdo ONCE	8.324 €	9.716 €
TOTAL		2.261.204 €	1.637.881 €

En relación a las subvenciones recibidas del CSD, se hace constar expresamente que las condiciones asociadas y vinculadas a la concesión y justificación de las subvenciones, se han cumplido de acuerdo con la Ley de Subvenciones y disposiciones complementarias.

En relación a las Subvenciones de la ONCE, éstas se articulan en el convenio firmado entre la ONCE y la FEDC el 19 de junio de 2018, a través del cual la ONCE se compromete a la financiación de la actividad desarrollada por esta federación, si bien sus aportaciones son compatibles con el apoyo financiero de otras instituciones públicas y privadas.

El convenio firmado con el Banco Santander cuya vigencia terminaba el 15 de diciembre de 2020 no tuvo aplicación en 2021.

Por último, la FEDC cuenta con el apoyo puntual de la Asesoría Jurídica de la ONCE para cualquier circunstancia que así lo requiera.

14.4 Gastos de Personal

El desglose de la partida 6) de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente, expresado en euros:

Cta	Descripción	2021	2020
640	Sueldos y Salarios	623.361 €	569.362 €
641	Indemnizaciones		
642	Seguridad social a cargo de la empresa	171.441 €	153.853 €
649	Otras cargas sociales	3.808 €	5.668 €
TOTAL		798.610 €	728.883 €

14.5 Otros gastos de explotación

El epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente desglose al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Cta	Descripción	2021	2020
621	Arrendamientos y cánones	81.327 €	54.541 €
622	Reparaciones y conservación	51.304 €	41.604 €
623	Servicios de profesionales independientes	274.505 €	181.866 €
624	Transportes	5.195 €	1.580 €
625	Primas de seguros	13.142 €	13.591 €
626	Servicios bancarios y similares	1.843 €	1.016 €
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	14.856 €	11.296 €
628	Suministros	536 €	212 €
629	Otros servicios	20.302 €	9.608 €
Subtotal grupo 62		463.010 €	315.314 €
631	Otros tributos IVTM	584 €	416 €
Subtotal grupo 63		584 €	416 €
653	Cuotas a organismos deportivos	161.579 €	41.609 €
654	Ayudas a deportistas y otro personal colaborador	181.517 €	155.241 €
655	Desplazamiento deportistas y otro personal	648.595 €	374.625 €
657	Reintegro subvención ejercicio corriente	10.428 €	404 €
Subtotal grupo 65		1.002.119 €	571.879 €
Total Otros gastos de explotación		1.465.713 €	887.609 €

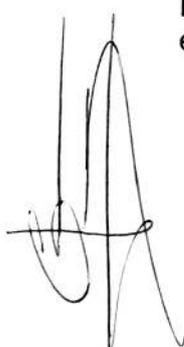
La FEDC tiene su sede en unos locales alquilados a la ONCE a través de un contrato de arrendamiento formalizado a precio de mercado que se renueva anualmente.

15 Información Medioambiental

La Federación Española de Deportes para Ciegos no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluye desglose específico en la presente memoria respecto a cuestiones medioambientales.

16 Subvenciones, donaciones y legados de capital

El saldo y movimientos de las subvenciones, donaciones y legados de capital durante los ejercicios 2020 y 2021 es el siguiente, expresado en euros:



EJERCICIO 2020					
Cta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
13000	Subv. ofic. capital CSD	41.491 €		-6.914 €	34.577 €
13109	Otras Subven.capital (ONCE)	42.870 €	1.117 €	-9.717 €	34.270 €
TOTAL		84.361 €	1.117 €	-16.631 €	68.847 €

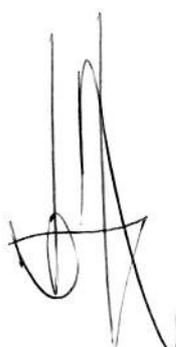
EJERCICIO 2021					
Cta	Descripción	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
13000	Subv. ofic. capital CSD	34.577 €		-7.725 €	26.852 €
13109	Otras Subven.capital (ONCE)	34.270 €	28.089 €	-8.324 €	54.035 €
TOTAL		68.847 €	28.089 €	-16.049 €	80.887 €



El detalle individualizado de las subvenciones, donaciones y legados es el siguiente:

Ejercicio 2020

ENTIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	AÑO	APLICADO PARA	IMPUTACIÓN A RESULTADOS		PENDIENTE
				ACUMULADA A 31/12/2020	EN EL AÑO	
CSD	4.207 €	2001	I. INTANGIBLE	4.207 €		
CSD	10.400 €	2002	I. MATERIAL	10.400 €		
CSD	7.827 €	2003	I. MATERIAL	7.827 €		
CSD	5.000 €	2004	I. MATERIAL	5.000 €		
CSD	3.979 €	2005	I. MATERIAL	3.979 €		
CSD	4.022 €	2006	I. MATERIAL	4.022 €		
CSD	3.606 €	2007	I. MATERIAL	3.606 €		
CSD	3.786 €	2008	I. MATERIAL	3.786 €		
CSD	3.872 €	2009	I. MATERIAL	3.872 €	11 €	
CSD	47.042 €	2014	I. MATERIAL	27.710 €	4.717 €	19.332 €
CSD	3.000 €	2015	I. MATERIAL	2.623 €	122 €	377 €
CSD	8.684 €	2017	I. MATERIAL	2.777 €	922 €	5.907 €
CSD	2.804 €	2018	I. MATERIAL	1.171 €	447 €	1.633 €
CSD	8.023 €	2019	I. MATERIAL	695 €	695 €	7.328 €
CSD	116.252 €			81.675 €	6.914 €	34.577 €
ONCE	38.878 €	2001	I. INTANGIBLE	38.878 €		
ONCE	136.929 €	2001	I. MATERIAL	136.929 €		
ONCE	26.975 €	2002	I. MATERIAL	26.975 €		
ONCE	29.682 €	2003	I. MATERIAL	29.682 €		
ONCE	48.215 €	2004	I. MATERIAL	48.215 €		
ONCE	139 €	2005	I. INTANGIBLE	139 €		
ONCE	45.141 €	2005	I. MATERIAL	45.141 €		
ONCE	2.528 €	2006	I. MATERIAL	2.528 €		
ONCE	9.965 €	2007	I. MATERIAL	9.965 €		
ONCE	544 €	2008	I. MATERIAL	544 €		
ONCE	3.205 €	2009	I. MATERIAL	3.205 €		
ONCE	44.160 €	2010	I. INTANGIBLE	44.160 €		
ONCE	34.571 €	2010	I. MATERIAL	34.571 €		
ONCE	1.888 €	2011	I. INTANGIBLE	1.710 €	189 €	178 €
ONCE	31.177 €	2011	I. MATERIAL	31.177 €		
ONCE	6.112 €	2012	I. MATERIAL	5.664 €	336 €	448 €
ONCE	180 €	2013	I. INTANGIBLE	180 €		
ONCE	14.972 €	2014	I. MATERIAL	10.166 €	1.316 €	4.806 €
ONCE	26.800 €	2015	I. MATERIAL	25.853 €	1.059 €	947 €
ONCE	29.836 €	2016	I. MATERIAL	19.032 €	3.799 €	10.804 €
ONCE	16.394 €	2017	I. MATERIAL	6.235 €	2.034 €	10.159 €
ONCE	977 €	2018	I. INTANGIBLE	297 €	123 €	680 €
ONCE	5.716 €	2018	I. MATERIAL	1.543 €	573 €	4.173 €
ONCE	1.413 €	2019	I. MATERIAL	431 €	264 €	982 €
ONCE	1.117 €	2020	I. MATERIAL	24 €	24 €	1.093 €
ONCE	557.514 €			523.244 €	9.717 €	34.270 €



Ejercicio 2021

ENTIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN	AÑO	APLICADO PARA	IMPUTACIÓN A RESULTADOS		PENDIENTE
				ACUMULADA A 31/12/2021	EN EL AÑO	
CSD	4.207 €	2001	I. INTANGIBLE	4.207 €		
CSD	10.400 €	2002	I. MATERIAL	10.400 €		
CSD	7.827 €	2003	I. MATERIAL	7.827 €		
CSD	5.000 €	2004	I. MATERIAL	5.000 €		
CSD	3.979 €	2005	I. MATERIAL	3.979 €		
CSD	4.022 €	2006	I. MATERIAL	4.022 €		
CSD	3.606 €	2007	I. MATERIAL	3.606 €		
CSD	3.786 €	2008	I. MATERIAL	3.786 €		
CSD	3.872 €	2009	I. MATERIAL	3.872 €		
CSD	47.042 €	2014	I. MATERIAL	32.414 €	4.704 €	14.628 €
CSD	3.000 €	2015	I. MATERIAL	2.702 €	79 €	298 €
CSD	8.684 €	2017	I. MATERIAL	3.685 €	908 €	4.999 €
CSD	2.804 €	2018	I. MATERIAL	1.617 €	446 €	1.187 €
CSD	8.023 €	2019	I. MATERIAL	2.283 €	1.588 €	5.740 €
CSD	116.252 €			89.400 €	7.725 €	26.852 €
ONCE	38.878 €	2001	I. INTANGIBLE	38.878 €		
ONCE	136.929 €	2001	I. MATERIAL	136.929 €		
ONCE	26.975 €	2002	I. MATERIAL	26.975 €		
ONCE	29.682 €	2003	I. MATERIAL	29.682 €		
ONCE	48.215 €	2004	I. MATERIAL	48.215 €		
ONCE	139 €	2005	I. INTANGIBLE	139 €		
ONCE	45.141 €	2005	I. MATERIAL	45.141 €		
ONCE	2.528 €	2006	I. MATERIAL	2.528 €		
ONCE	9.965 €	2007	I. MATERIAL	9.965 €		
ONCE	544 €	2008	I. MATERIAL	544 €		
ONCE	3.205 €	2009	I. MATERIAL	3.205 €		
ONCE	44.160 €	2010	I. INTANGIBLE	44.160 €		
ONCE	34.571 €	2010	I. MATERIAL	34.571 €		
ONCE	1.888 €	2011	I. INTANGIBLE	1.888 €	178 €	
ONCE	31.177 €	2011	I. MATERIAL	31.177 €		
ONCE	6.112 €	2012	I. MATERIAL	6.008 €	342 €	104 €
ONCE	180 €	2013	I. INTANGIBLE	180 €		
ONCE	14.972 €	2014	I. MATERIAL	11.391 €	1.225 €	3.581 €
ONCE	26.800 €	2015	I. MATERIAL	26.075 €	221 €	725 €
ONCE	29.836 €	2016	I. MATERIAL	21.096 €	2.064 €	8.740 €
ONCE	16.394 €	2017	I. MATERIAL	8.290 €	2.056 €	8.104 €
ONCE	977 €	2018	I. INTANGIBLE	421 €	123 €	556 €
ONCE	5.716 €	2018	I. MATERIAL	2.114 €	572 €	3.602 €
ONCE	1.413 €	2019	I. MATERIAL	692 €	262 €	721 €
ONCE	1.117 €	2020	I. MATERIAL	155 €	131 €	962 €
ONCE	12.524 €	2021	I. MATERIAL	1.047 €	1.047 €	11.477 €
ONCE	15.566 €	2021	I. MATERIAL	103 €	103 €	15.463 €
ONCE	585.604 €			531.569 €	8.324 €	54.035 €

17 Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio 2021 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

18 Operaciones con partes vinculadas

Desde el año 2015, la FEDC no ha concedido subvención alguna a Clubes ni Federaciones autonómicas. Por tanto, no lo ha hecho ni en 2021 ni en 2020.

19 Otra información

19.1 Plantilla media

El número medio de empleados durante los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

EJERCICIO 2020					
Categoría	Hombres		Mujeres		Total
	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad	
Secretaría Gral			1		1
D.Tec. Coordinación			1		1
Interventora				1	1
Contable				1	1
Res Servicio Médico				1	1
Técnicos deportivos	1	6			7
Auxiliares Advos	1	1		4	6
Total	2	7	2	7	18

ERCICIO 2021					
Categoría	Hombres		Mujeres		Total
	Con discapacidad	Sin discapacidad	Con discapacidad	Sin discapacidad	
Secretaría Gral			1		1
D.Tec. Coordinación	1				1
Interventora				1	1
Contable				1	1
Res. Servicio Médico				1	1
Técnicos deportivos	1	6			7
Auxiliares Advos	1	1		4	6
Total	3	7	1	7	18

En la plantilla de la FEDC, a final de 2021 figuran 4 trabajadores con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento (1 Secretaria General, 1 Director Técnico Coordinador, 1 Auxiliar Administrativo y 1 Técnico deportivo).

19.2 Retribuciones y otras prestaciones a los miembros de la Junta Directiva

De conformidad a lo establecido en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y su posterior desarrollo reglamentario en el R.D. 1270/2003, esta Federación presenta la siguiente información:

Durante los años 2021 y 2020 las remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva de la FEDC ascendieron a 167.772 euros y 151.210 euros, respectivamente.

Estas retribuciones se derivan sólo del desempeño de sus tareas como empleados de la Federación, no percibiendo ninguna otra por su asistencia a las sesiones de la Junta Directiva o de la Asamblea General.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Federación no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros de la Junta Directiva, ni tampoco compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales. Los miembros de la Junta Directiva Ana Isabel Ruiz López, y Ángel Luis Gómez Blázquez mantenían cargos en la ONCE.

19.3 Retribuciones al Presidente de la Federación

El Presidente de la Federación Española de Deportes para Ciegos no forma parte de la plantilla de personal y no percibe ningún tipo de retribución por parte de la FEDC ni por su asistencia a las sesiones de la Junta Directiva ni de la Asamblea General.

19.4 Honorarios de los auditores

El CSD ha asignado a la firma PKF Attest Servicios Empresariales, S.L. la realización de la auditoría de la FEDC correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020. El coste de dichos trabajos es asumido directamente por el Consejo Superior de Deportes.

19.5 Código de conducta en las Inversiones Financieras Temporales



El 21 de junio de 2019 la Comisión Delegada de la FEDC aprobó por unanimidad el nuevo Código de Conducta de Inversiones Financieras Temporales, que sustituye al vigente desde 2004. Con este nuevo documento, la regulación en la FEDC se adapta y es coherente con los criterios aprobados para todo el Grupo Social ONCE, del que esta Federación forma parte. Este nuevo Código de Conducta relativo a la realización de Inversiones Financieras Temporales en el Mercado de Valores por Entidades sin Ánimo de Lucro fue aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicado en el Boletín Oficial del Estado el 5 de marzo de 2019.

Dicho código de conducta obliga a la Federación a valorar la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando que exista el necesario equilibrio entre estos tres objetivos y atendiendo a las condiciones del mercado.

La FEDC debe aplicar los siguientes principios inspiradores en las Inversiones en instrumentos financieros: coherencia, liquidez, diversificación y preservación del capital.

La FEDC no ha realizado hasta la fecha ningún tipo de inversión financiera temporal.

19.6 Cumplimiento de las condiciones de las subvenciones

Las condiciones asociadas y vinculadas a la concesión y justificación de las subvenciones se han cumplido de acuerdo con la Ley de Subvenciones y disposiciones complementarias.

Esta nota se incluye cumpliendo con el compromiso establecido en la Memoria económica correspondiente al ejercicio 2007.

19.7 Información sobre aplazamiento en el pago a acreedores comerciales

A continuación, figura la información prevista en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la Memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

EJERCICIO 2020	Días
Periodo medio de pago a proveedores (*)	30
Ratio de operaciones pagadas (*)	30
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	30
	Importe (euros)
Total pagos realizados	2.809.478 €
Total pagos pendientes	95.014 €

(*) La metodología para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores obedece al Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

EJERCICIO 2021	Días
Periodo medio de pago a proveedores (*)	22
Ratio de operaciones pagadas (*)	22
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	18
	Importe (euros)
Total pagos realizados	1.307.565 €
Total pagos pendientes	71.820 €

(1) $((\text{Ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados}) + (\text{Ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes})) / (\text{Importe total de pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes})$.
 (2) $\Sigma (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada}) / \text{Importe total de pagos realizados}$.
 (3) $\Sigma (\text{Número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago}) / \text{Importe total de pagos}$

Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a transacciones no comerciales, como los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero, así como las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

19.8 Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y de responsabilidad penal

En la reunión de la Comisión Delegada de 21 de junio de 2019 se acuerda por unanimidad la adhesión de la FEDC al Modelo de Prevención Penal implantado en el seno de la ONCE, que supone la aplicación en el ámbito interno de la FEDC de los documentos "Política de Compliance de la ONCE" y "Documento Vertebrador del Sistema de Gestión de Compliance Penal de la ONCE", que entre otras cautelas contempla mecanismos suficientes en materia de prevención del blanqueo de capitales en la recepción de ayudas de terceros y en la contratación del personal y con proveedores.

20 Información conforme a la Ley 49/2002

De conformidad a lo establecido en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su posterior desarrollo reglamentario en el R.D. 1270/2003, esta Federación presenta la siguiente información:

a) Destino de los ingresos a los fines fundacionales

De acuerdo con lo establecido en el art. 3 de la Ley 49/2002, la Federación ha dedicado más del 70% de sus ingresos a la realización de sus fines propios tal como se indica en el siguiente desglose:



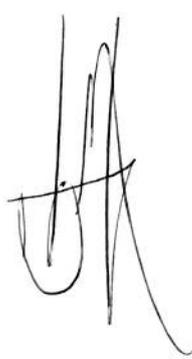
	2021	2020
Ingresos Obtenidos	2.306.296 €	1.661.262 €
Subvenciones	2.245.155 €	1.621.251 €
Competiciones	45.092 €	23.381 €
Subvenciones en capital traspasadas a resultados	16.049 €	16.630 €
Ingresos excepcionales		
Gastos aplicados a la realización de los fines de la FEDC	2.315.134 €	1.653.331 €
Porcentaje de ingresos destinados a fines de la FEDC	100,38%	99,52%

b) Otra información requerida a las entidades sin fines lucrativos

De acuerdo con el artículo 1 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo (Ley 49/2002), la

Federación ha comunicado a la Administración tributaria su opción por dicho régimen. A continuación, se indica la información requerida por la ley 49/2002 y su posterior desarrollo reglamentario (Real Decreto 1270/2003), para la aplicación del régimen fiscal indicado:

- b.1)** Los ingresos de la Federación provienen en su práctica totalidad de subvenciones (véase nota 14.3) y, de forma simbólica, de rendimientos financieros, y todos ellos se encuentran exentos del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo indicado en el artículo 6.1º a) y 6.2º de la Ley 49/2002.
- b.2)** En el ejercicio 2021 la Federación ha obtenido ingresos por un total de 2.306.296 euros, que se han aplicado a las actividades y especialidades deportivas incluidas en el calendario de la FEDC.
- b.3)** Tal como se indica en esta misma nota letra a), la Federación dedica a sus fines fundacionales más del 70% de sus ingresos. En el ejercicio 2021 el 100% de las rentas obtenidas por la Federación se ha dedicado a tales fines.
- b.4)** Ninguno de los miembros de la Junta Directiva de la Federación percibe remuneración alguna por su asistencia a las reuniones de ese Órgano, ni de las de la Asamblea General.
- b.5)** La Federación no participa en ninguna sociedad mercantil.
- b.6)** En virtud del punto anterior, a la FEDC no le es de aplicación lo dispuesto en el apartado f) del artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, relativo a las retribuciones percibidas por los administradores en las sociedades participadas.
- b.7)** La Federación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el sentido descrito en el artículo 25 de la Ley 49/2002.
- b.8)** En el ejercicio 2021 la Federación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.
- b.9)** De acuerdo con el artículo 56 de los Estatutos de la Federación, una vez producida la liquidación, el patrimonio neto, si lo hubiera, se destinará a una entidad considerada como entidad beneficiaria del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general, análogos a los de la Federación, determinándose dicha entidad por el Consejo Superior de Deportes.



Como consecuencia de todo lo anterior, la Federación entiende que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, para la aplicación del régimen fiscal especial de las Entidades sin fines lucrativos.

21 Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2021

De acuerdo con la estructura presupuestaria establecida por el Consejo Superior de Deportes para las Federaciones Deportivas, se presenta la liquidación de gastos por actividad y especialidad deportiva a 31 de diciembre de 2021.

PRESUPUESTO DE GASTOS	GASTOS POR ESPECIALIDAD DEPORTIVA		
	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
Ajedrez	221.399 €	202.473 €	-18.926 €
Atletismo	344.499 €	325.801 €	-18.698 €
Esquí	149.925 €	143.125 €	-6.800 €
Fútbol Sala	416.523 €	387.268 €	-29.255 €
Goalball	271.766 €	230.132 €	-41.634 €
Judo	115.211 €	116.002 €	791 €
Montaña	35.459 €	23.876 €	-11.583 €
Natación	241.383 €	170.286 €	-71.097 €
Tiro	46.978 €	28.986 €	-17.992 €
Medico	75.937 €	30.300 €	-45.637 €
Gestión	626.681 €	581.376 €	-45.305 €
Gastos fuera de programa	19.312 €	62.525 €	43.213 €
Deporte inclusivo	10.428 €	12.984 €	2.556 €
TOTALES	2.575.501 €	2.315.134 €	-260.367 €

	GASTO POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA		
	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
Alta competición	1.422.148 €	1.214.737 €	-207.411 €
Actividades Estatales	507.360 €	456.496 €	-50.864 €
Formación			
Gestión Federativa	626.681 €	581.376 €	-45.305 €
Gastos fuera de Programa	19.312 €	62.525 €	43.213 €
TOTALES	2.575.501 €	2.315.134 €	-260.367 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS	INGRESO POR ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA		
	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
Alta competición	1.422.148 €	1.214.738 €	-207.410 €
Actividades Estatales	507.360 €	456.496 €	-50.864 €
Formación			
Gestión Federativa	626.681 €	572.537 €	-54.144 €
Gastos fuera de Programa	19.312 €	62.525 €	43.213 €
TOTALES	2.575.501 €	2.306.296 €	-269.205 €

El presupuesto que consta en la tabla precedente es superior al inicialmente aprobado por la Asamblea General de la Federación el 4 de diciembre de 2020, ya que la FEDC obtuvo varias subvenciones extraordinarias por parte del Consejo Superior de Deportes que mejoraron el importe inicial. En todos los casos se trata de subvenciones finalistas, en las que el objeto de las mismas queda determinado estrictamente por el Consejo Superior de

Deportes.

22 Presupuesto del ejercicio 2022

Los presupuestos para el ejercicio 2022 que se aprobaron en la Asamblea General de la Federación de 3 de diciembre de 2021, son los siguientes:

	GASTOS	INGRESOS
ALTA COMPETICIÓN	1.400.805 €	1.400.805 €
ACTIVIDADES ESTATALES	743.156 €	743.156 €
FORMACIÓN		
GESTIÓN FEDERATIVA	636.645 €	636.645 €
GASTOS FUERA PROGRAMA	38.800 €	38.800 €
TOTALES	2.819.406 €	2.819.406 €

Detalle del gasto por especialidad deportiva:

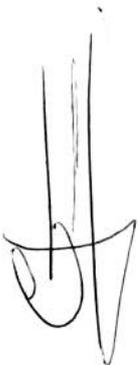
ESPECIALIDAD DEPORTIVA	GASTO
AJEDREZ	254.710 €
ATLETISMO	386.793 €
ESQUÍ	178.663 €
FÚTBOL SALA	471.563 €
GOALBALL	329.267 €
JUDO	131.554 €
MEDICO	31.903 €
MONTAÑA	55.504 €
NATACIÓN	241.322 €
TIRO	62.682 €
GESTIÓN	636.645 €
GASTOS FUERA DE PROGRAMA	38.800 €
TOTAL GASTOS	2.819.406 €

23 Bases de Presentación de la Liquidación del Presupuesto

Para conciliar el superávit presupuestario con el beneficio contable, se han individualizado todos los ingresos y gastos que son presupuestarios y no forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias.

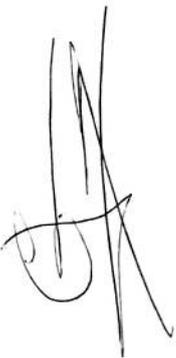
24 Conciliación de la Liquidación del Presupuesto y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

La conciliación del beneficio del ejercicio 2021 con el superávit/déficit presupuestario, es la siguiente:

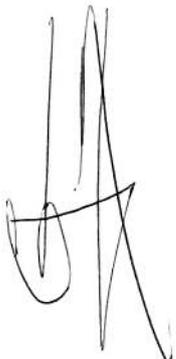


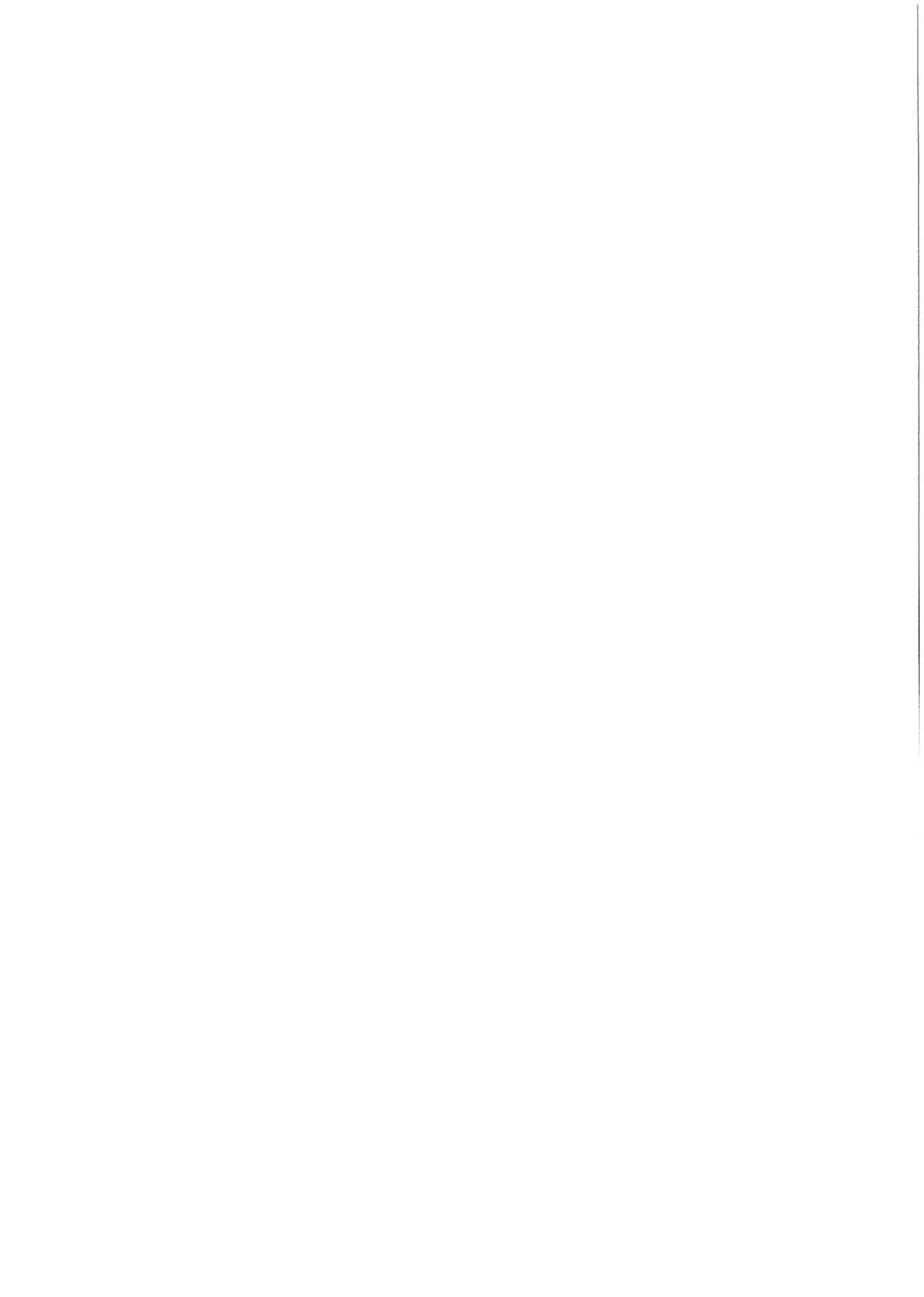
RESULTADO CONTABLE		-8.838 €
INVERSIONES EN ACTIVOS	-	-28.089 €
SUBVENCIONES DE CAPITAL	+	28.089 €
AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	+	16.903 €
APLICACIÓN SUBV. CAPITAL	-	-16.049 €
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO		-7.984 €

Su desglose para 2021 es el siguiente:

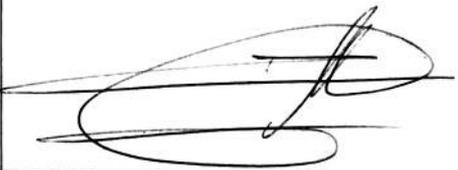
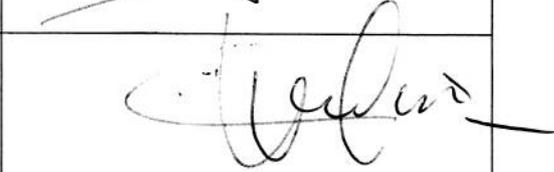


13 Subvenciones de capital	28.089 €
700- 701 Ventas y Licencias federativas	9.166 €
702 Licencias campeonatos	
707 Ingresos por campeonatos	35.926 €
740 Subvenciones recibidas	2.245.155 €
746 Subv. traspasadas a rdos	16.049 €
Total ingresos presupuestarios	2.334.385 €
Compras	33.908 €
600 Compra material deportivo	24.954 €
602 Compra otros aprovisionamientos	7.347 €
607 Trabajos realizados por otras empresas	1.607 €
Servicios exteriores	463.010 €
621 Arrendamientos y cánones	81.327 €
622 Reparación y conservación	51.304 €
623 Servicios de profesionales	274.505 €
624 Transporte de material deportivo	5.195 €
625 Primas de seguro	13.142 €
626 Servicios bancarios y similares	1.843 €
627 Publicidad y propaganda	14.856 €
628 Suministros	536 €
629 Otros servicios	20.302 €
Tributos	584 €
Gastos de Personal	798.610 €
640 Sueldos y Salarios	623.361 €
642 Seguridad Social	171.441 €
649 Otros gastos sociales	3.808 €
Otros gastos de Gestión	1.002.119 €
653 Cuotas participación eventos deportivos	161.579 €
654 Subvenciones a deportistas	181.517 €
655 Desplazamientos de deportistas	648.595 €
657 Reintegro subv ejercicio corriente	10.428 €
Amortización de Inmovilizado	16.903 €
680 Dotación amortización I. Intangible	1.348 €
681 Dotación amortización I. Material	15.555 €
Movimiento neto de subvenciones capital	27.235 €
Subvención capital traspasa a rdos ejercicio	16.049 €
21 Inmovilizado Inmaterial (adquisición)	12.523 €
22 Inmovilizado Material (adquisición)	15.566 €
281 A. Acumulada. Inmovilizado Inmaterial	-1.348 €
282 A. Acumulada. Inmovilizado Material	-15.555 €
Total gastos presupuestarios	2.342.369 €
Superávit Presupuestario	-7.984 €





Las cuentas anuales del ejercicio 2021 de la Federación Española de Deportes para Ciegos, con C.I.F. G-81110413, han sido formuladas por la Junta Directiva de la FEDC en Madrid, con fecha 24 de marzo de 2022 y se identifican por ser extendidas en 50 hojas de papel ordinario con membrete de la FEDC, todas ellas firmadas por la Secretaria de la Junta Directiva, firmando en esta última todos sus miembros, que son:

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA	FIRMAS
<p>D. Ángel Luis Gómez Blázquez D.N.I. 07472153-M PRESIDENTE</p>	
<p>Dña. Ana Isabel Ruiz López D.N.I. 22725909-T VICEPRESIDENTA</p>	
<p>Dña. Gemma León Díaz D.N.I. 35091800-X SECRETARIA GENERAL</p>	
<p>D. Jon Cortina Corominas D.N.I. 30601372-X DIR. TÉCNICO COORDINADOR</p>	
<p>Dña. Belén Ferrer Lucíañez D.N.I. 50831901-S VOCAL</p>	

